Y de la forma q dho es se echaron las dhas suertes de oficio
Y la ciud acordo que los Cav.s Rexidores a quienes anto cado
hagan Y cumplan con ellas haziendo los nombramientos
que tienen obligaz.on dentro de ocho dias con apercev.to que
la omision que en ello tubieren correra el daño por q.ta
Y riesgo de los Cav.s Rexidores que no nombraren, Y esta ciud.
nombrara p.r su quenta Y riesgo Y se les haga notorio para
que les conste Y pare el perjuizio que ubiere lugar Y yo
el S.no lo hize notorio a los Cav.s Rexidores que estan pre
sentes de que doi fee = Y luego se echaron las suertes de Jue
zes acompañados con su m.d S.r Corregid.or para la determi
naz.on de las denunziaziones Y causas pena de la ordenan
za en la forma sig.te

Suertes de Jueces

Jullio = Salieron p.r Jueces del mes de Jullio los señores Don M.l Gue.a
Y D. Ju.o Pinero

Ag.to = Salieron p.r Jueces del mes de Agosto los señores D. Ju.o Diego
Y D. Ant.o Rubira

Sep.re = Salieron por Jueces del mes de septiembre los señores Don
Martin Ferrer Y D. Joseph Montijo,

Octubre = Salieron p.r Jueces del mes de octubre los señores D. Ju.o de
Morote Y D. Fran.co Ruiz